Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 03/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BAS. Nº 7.213 VIRGEN DE CAACUPÉ CON ID Nº 289921.-

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 807/15
Fecha: 16-03-15 Hora: 12:25
Firma:

Hohenau 12 de marzo de 2015.-

SEÑOR
HECTOR RAUL SCHOLZ
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación el Abogado Daniel Amarilla, Asesor Jurídico, El Sr. Francisco Centurión, Director del Dpto. de Obras, la Sra. Rocío Méndez, Secretaria General en el marco de la Contratación Directa Nº 30/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LOS INMIGRANTES Y LA CALLE JUAN E. O'LEARY.

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 10 de marzo de 2015 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas:

TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN ROSRIGUEZ, MULTIACTIVA, ERNESTO RAMON ROJAS

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas e los pliegos de bases y condiciones que tengas las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/ Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Francisco Centurión Vargas
DIRECTOR DE DPTO. OBRAS

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y Presente el precio evaluado como el más bajo.

1- EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE 1 KRANICH CONSTRUCCIONES	OFERENTE 2 CONST. RODRIGUEZ	OFERENTE 3 ING JORGE A. CARDOZO	OFERENTE 4 ANIBAL BENITEZ	OFERENTE 5 ERNESTO RAMON ROJAS	OFERENTE 6 MANAGEL SA	OFERENTE 7 TRANSPORTE CONST. COLMAN ROPDRIGUEZ	OFERENTE 8 MULTIACTIVA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de ofertas 45días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionado, se observa que SOLAMENTE TRES OFERERENTES COMPLETARON DEBIDAMENTE EL FORMULARIO DE OFERTA SON ANIBAL BENITEZ, ERNESTO RAMON ROJAS Y MULTIACTIVA.

MUNICIPALIDAD HOHENAU SECRETARIA

Francisco Casuriche Vargas
DIRECTOR DE DPTO. OBRAS

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

KRANICH CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MANAGEL SA TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ no incluyeron en la planilla de precios en el item de precio unitario y total donde se solicita precio unitario en forma global. Por lo tanto no han completado debidamente el formulario de oferta y las mismas son rechazadas.

Seguidamente se procede a la comparación de las ofertas, tomando para ello el total de los precios.

2- COMPARACION DE PRECIOS

Se compara los precios totales de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTA
ANIBAL BENITEZ	95.647.275
ERNESTO RAMON ROJAS	99.924.000
MULTIACTIVA	108.625.320

DOCUMENTOS	ANIBAL BENITEZ	ERNESTO RAMON ROJAS	MULTIACTIVA
Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimientos tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interdicción Judicial.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones consta: En el caso de que algún oferente haya obviado la presentación de documentos de carácter formal, deberá presentar los mismos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la apertura de sobres, sin que la UOC tenga que requerir las mismas.

Y el Sr ANIBAL BENITEZ no ha presentado la interdicción Juridicial por tanto se ha descalificado y el Oferente ERNESTO RAMÓN ROJAS ha presentado solamente mesa de entrada de la solicitud de la interdicción judicial se encuentra en Mora en la ejecución de obras construcción de Tinglado en el predio Municipal la misma es descalificado.

CONCLUSION

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
SECRETARIA

Francisco Cesarino Vargas
DIRECTOR DE DPTO. OBRAS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas admitidas y que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y demás concordantes, Recomienda la adjudicación a la Firma MUTIACTIVA del Sr. Norberto Araujo con RUC 1348515-5, por la suma de 108.625.320 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos veinticinco mil trescientos veinte)incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer

Sra. Rocío Méndez
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Centurión
V.T. Director Dpto. de Obras

Abog Daniel Amarilla
Asesor Jurídico